



**DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
"CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA VECINAL
EL PROGRESO, CHILLAN VIEJO", ID 3671-3-
LP10.**

**DECRETO N° 211
Chillán Viejo, 27 de Enero de 2010**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO

- El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución de proyecto, suscrito entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chillán Viejo el 23 de Octubre del 2009, aprobado por Resolución Exenta N° 2763 de 15 de diciembre de 2009 del Sr. Intendente Regional del Bío Bío;

- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;

- El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-3-LP10;

- El Decreto N° 07 de fecha 05 de Enero del 2010 el cual aprueba bases y llama a licitación..

- El acta de apertura de propuesta de fecha 26.01.2010.

- La necesidad de contar con una comisión para la evaluación de las ofertas.

DECRETO

1.- DESÍGNASE a los funcionarios que se señalan evaluar las ofertas de la adquisición 3671-3-LP10

ASESOR DE PLANIFICACIÓN : PATRICIA AGUAYO BUSTOS
JEFE DPTO. EJECUCIÓN : JOSÉ OLIVARES BELLO
ASESOR DE PLANIFICACIÓN : PAULA MILANESE NOVOA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ALS/ALS/PAB.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.